

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-261/16

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Rocío Cecchini (Leg. 10904 *Cargo de Planta 27028611) a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Arquitectura de Computadoras”, aceptada por resolución CDCIC-038/15;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2017;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2016

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a concurso “*cerrado y en dos instancias*” para cubrir el siguiente cargo:

Área IV: Sistemas

Un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, asignatura “**Arquitectura de Computadoras**”

Art. 2º).- Fijar un único Jurado para ambas instancias que entenderá en el concurso mencionado en el artículo anterior:

ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS

TITULARES	SUPLENTES
DRA. DANA K. URRIBARRI	MG. ALEJANDRO G. STANKEVICIUS
DR. JAVIER ECHAIZ	MG. KARINA M. CENCI
ING. CARLOS MATRÁNGOLO	DR. DIEGO C. MARTÍNEZ

Art. 3º).- Disponer que el candidato que resulte designado en el cargo de Asistente de Docencia deberá supervisar la ejecución de los trabajos prácticos de las asignaturas en las que desempeñen funciones y la tarea de los ayudantes asignados a las mismas.-

Art. 5º).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción : Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

///CDCIC-261/16

Fecha de cierre de inscripción : Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción : Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, San Andrés 800 – Complejo Palihue.

Horario de inscripción : 08:00 a 13:00

Art. 5º).- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----